

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 5** *ORDEN 1048/2012 bis, de 6 de septiembre, por la que se modifican y se suprimen ficheros de datos de carácter personal del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Consejería de Asuntos Sociales.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece que la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley serán objeto de aprobación mediante Orden del Consejero respectivo, cuando afecten al ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La revisión de los ficheros de datos de carácter personal declarados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una actuación dirigida a actualizar algunos de los que se encuentran actualmente registrados, con el fin de adecuarlos a los procedimientos vigentes. Algunos de estos ficheros, en concreto, requieren ser modificados para regularizar, según los casos, determinados aspectos, entre los que se incluyen: Nivel de seguridad, denominación, finalidad y tipo. Por otro lado, existen ficheros que presentan una misma finalidad y otros que se encuentran actualmente en desuso, por lo que en ambos casos procede su supresión.

Por todo lo anterior, resulta imprescindible proceder a una revisión general de los ficheros de datos de carácter personal declarados por el citado organismo y actualizar, en su caso, su situación mediante su modificación o supresión con el fin de lograr la regularización y simplificación indicada.

Dichas modificaciones y supresiones se ajustan a los términos y condiciones fijados tanto en la Ley 8/2001, de 13 de julio, citada, como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y ha sido informada favorablemente por los servicios jurídicos, una vez constatado que no se han presentado alegaciones durante el trámite de audiencia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Artículo primero

Se modifican los siguientes siete ficheros de datos de carácter personal denominados: “ADOPCIONES NACIONALES”, “ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES”, “USUARIOS SV. PUNTO ENCUENTRO FAMILIAR”, “SOL.ADOP.”, “MALTRATO INFANTIL”, “AYUDAS FAMILIARES” y “C. TUTELA”, que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

Artículo segundo

Se suprimen los siguientes ocho ficheros de datos de carácter personal denominados: “ACOGIMIENTO”, “FAMILIAS ACOGEDORAS”, “ACOGIMIENTO FAMILIAR”, “MENORES EN ACOGIMIENTO”, “FAMILIAS NUMEROSAS”, “ATENCIÓN”, “ADOPCIONES” y “MENORES”, que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 8/2001, de 13 de julio.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de septiembre de 2012.

El Consejero de Asuntos Sociales,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2032480001, ADOPCIONES NACIONALES (ADON).

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud, vida sexual.
- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha nacimiento, nacionalidad, circunstancias personales, estado civil.

Fichero: 2081680014, ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Estado civil, fecha nacimiento.
- Otros tipos de datos: Datos económicos, financieros y de seguros, datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Fichero: 2032480002, USUSARIOS SV. PUNTO ENCUENTRO FAMILIAR.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Fichero: 1973170522, SOL.ADOP.

Nombre y descripción del fichero: ADOPCIONES INTERNACIONALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud, vida sexual.
- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Estado civil.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de características personales, datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: RECOGER LOS DATOS DE LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA UNA ADOPCIÓN INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE LOS MENORES QUE ADOPTEN Y DE LOS SEGUIMIENTOS POSADOPATIVOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- Transferencias internacionales: INTERNACIONAL. Otros organismos públicos de otros Estados.

Fichero: 1991890002, MALTRATO INFANTIL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: Otros datos de carácter identificativo, dos primeras letras de apellidos, sexo y fecha nacimiento.

Fichero: 1973170520, AYUDAS FAMILIARES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: Datos económicos, financieros y de seguros.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Fichero: 1973170517, C. TUTELA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Nombre y descripción del fichero: PROTECCIÓN DE MENORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: Religión, creencias.
- Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico, salud, vida sexual.
- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales, infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, marcas físicas, firma/huella, imagen/voz.
- Otros datos de carácter identificativo: Datos de familiares, medidas legales.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE DATOS ACERCA DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO.

ANEXO II

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1973170377, ACOGIMIENTO.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información se encuentra en el fichero ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Fichero: 2013510002, FAMILIAS ACOGEDORAS.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información se encuentra en el fichero ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Fichero: 1991890006, ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información se incluye en el fichero ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Fichero: 2013510001, MENORES EN ACOGIMIENTO.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información se incluye en el fichero ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Fichero: 1991890001, FAMILIAS NUMEROSAS.

Motivo de la supresión: No está operativo en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Tal competencia corresponde a la Dirección General de Familia.

Destino de la supresión: La competencia en materia de familias numerosas pasó del Instituto Madrileño del Menor y la Familia a la Dirección General de Familia. La información de este fichero está recogida en el fichero FAMILIAS NUMEROSAS del que es responsable la Dirección General de Familia.

Fichero: 1973170523, ATENCIÓN.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información está recogida en el fichero USUARIOS SVCOS ATENCIÓN TEMPRANA.

Fichero: 1973170521, ADOPCIONES.

Motivo de la supresión: La información está duplicada, se encuentra en otro fichero.

Destino de la supresión: La información constará en el fichero actualmente denominado SOL.ADOP, cuya denominación se va a modificar por la de ADOPCIONES INTERNACIONALES.

Fichero: 1973170518, MENORES.

Motivo de la supresión: No está operativo.

Destino de la supresión: La información está contenida en el fichero RESIDENCIAS DE MENORES.

(03/33.045/12)

